

cuya obra consagraban, lo mismo sus bienes que sus personas. Gregorio IX confirmó esta congregación que se componía de hermanos y de caballeros.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 173 y 174.

Acta SS. Jan. t. II. p. 160 sig. Kapp, De fratribus S. Ant. Lips. 1737. 4. Hefele, Beitr. I p. 196. El Concilio de Maguncia de 1261 c. 48 hace mención de las comunidades de los hermanos de San Antonio en Alemania. Acerca de otras congregaciones véase Bssai sur la condition sociale des lépreux au moyen-âge en el Messager des sciences histor. de Belgique 1862 p. 30 sig. Bonavent. Baro Annal. Ord. S. Trin. Romae 1684. Regia en Holsten. III p. 3 sig. Bullar. Rom. ed. Taur. t. III. p. 133. 315. n. 6. 17. Pothast, n. 483. 3744. 5287. 5454. Henrion-Fehr, I p. 132 sigs. Hurter, IV p. 213 sigs. Gmelin, Die Trinitarier oder Weisspanier in Oesterr. und ihre Thätigkeit (Oesterr. Vierteljahrsschr. f. kath. Th. 1871. III) y Literatur zur Geschichte des Trinitarierordens (Serapeum 1870). Carta de Inocencio IV á Pedro Nolasco, de 4 de Abril. 1245. Pothast, n. 11618 p. 986.

Carmelitas.

175. La Orden de los carmelitas, cuyo origen hacen remontar sus devotos á los profetas Elias y Eliseo, con los antiguos anacoretas que poblaron las cuevas del monte Carmelo, fué fundada en 1156 por el cruzado Bertoldo de Calabria en el expresado monte, levantando al lado de la gruta de Elias varias chozas y celdas que, con el tiempo, llegaron á formar un convento. A petición de su segundo prior Brocard redactó el patriarca Alberto en 1171 una severa regla para la nueva congregación, que fué aprobada en 1226 por Honorio III. Por ella se obligaban los carmelitas, llamados también ermitaños del monte Carmelo ó de Santa Maria, á observar estricta pobreza, á abstenerse de carnes, á vivir en celdas aisladas y guardar silencio desde las vísperas hasta la hora tercia del día siguiente. Al extender los sarracenos sus conquistas por aquellos países, cayeron en su poder los conventos de los carmelitas que se vieron precisados á trasladarse, hácia el año 1246, á Europa, donde se propagaron con rapidez extraordinaria, y fundaron nuevos monasterios, que se clasificaron en la categoría de los mendicantes. Entónces la vida de anacoretas se transformó en cenobítica, y los Papas introdujeron varias modificaciones en la regla carmelitana.

Cuéntase de Simon Stock, sexto general de la Orden, que hallándose en oración, durante su residencia en Inglaterra, le impuso la Virgen Inmaculada el escapulario como traje distintivo de la Orden, prometiéndole que todo el que le llevase hasta la muerte, se libraria de las penas del fuego eterno. Pronto se fundó una rama de la congregación carmelita para mujeres, y se crearon numerosas asociaciones ó herman-

dades del Escapulario, con la mision especial de promover el culto de la Santísima Virgen y las obras de misericordia. El principal documento en que apoyaban su institucion era la Bulla Sabbatina, que muchos han tenido por apócrifa, por no haberse encontrado nunca el original, y porque los Papas posteriores la han confirmado *in forma communi*, y nunca lo han hecho *in forma specifica*. Por otra parte el Breviario romano expone la aparición que tuvo Simon Stock como una opinion piadosa.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 175.

Honor. III. Const. 30. Bull. Rom. ed. Taur. III. 415 n. 78. Pothast, n. 7524 p. 648. Greg. IX. 1229 P. n. 8367 sig. 8372. Innoc. IV. 1217. 1248 ib. n. 12623. 12679. 12701. 12711. 13009. 15104-15107. Jac. de Vir. Hist. Hier. c. 52. Bongars. P. I p. 1075. Joh. Phocae (1185) descriptio terrae sanctae ap. Allat., Symmicta Colon. 1654 P. I. Venet. 1733. Regula ap. Holsten-Brockie, t. III. p. 18 sig. Bullarium Carmelitanum plures complectens summorum Pontificum constitutiones ad Ord. F. F. V. M. de Monte Carmelo spectantes. Ed. Elis. de Monsignano Romae 1715-68. f. voll. 4. Hurter, IV p. 211 sigs. Helyot, I p. 347 sigs. Francois de la bonne Espérance. Historico-theologicum arma. Antwerp. 1669-1678 y Daniel a V. Maria, Speculum mentarium Carmelit. s. hist. Eliani ordinis fr. B. M. V. de monte Carmelo. Antw. 1680. presentan al profeta Elias como fundador de la Orden, apoyándose en el pasaje 3 Rey. 18, 19 sigs. 4 Rey. 2, 25; 4, 25 y otros. Pero D. Papebroche S. J., Acta SS., Abril, t. I. p. 774 sig. ha combatido esta hipótesis y los escritos de controversia de P. Sebastianus a S. Paulo. Exhibitio errorum, quos D. Papebr. in actis SS. commisit. Colon. 1693 (Cf. Respons. D. Papebr. Amberg, 1696), no han podido presentar más sólidos argumentos en favor de su teoria. Launoj., Diss. V de Sim. Stockii visu, de Sabbathinae Bullae privilegii et Scapul. Carmel. sodalitate. Opp. II, II p. 379. Eua. Amort., De indulgentiis I. 146. Papebroche, Acta SS. t. III. Maii die 16. Bened. XIV., De festis t. II c. 6 p. 362 sig. ed. Padova 1747.

IV. Las dos grandes Ordenes mendicantes.

Santo Domingo.

176. Nació este preclaro fundador de padres nobles el año 1170 en Caleruega, villa de la provincia y diócesis castellana de Osma. Recibió piadosa educación, estudió con éxito brillante en Palencia, y, desde su juventud, dió muestras de profunda piedad y de caridad ardiente. Por el año 1199 era ya canónigo regular y se hacia notar por el celo extraordinario con que desempeñaba el ministerio de la predicación. Enviado el Obispo de Osma con una mision á la corte de Francia en 1203, le acompañó Domingo, y, al pasar por el Languedoc, vió con profunda pena los progresos que allí hacia la herejía de los albigenses, á la que resolvió combatir con las armas de la predicación y del buen ejemplo.

Desde 1205 se dedicó á esta mision apostólica en union con el citado Obispo de Osma y los legados pontificios, quienes, por consejo suyo, se despojaron de todo aparato exterior; todos caminaban á pié y predicaban la verdad católica, con tanto celo que hicieron en poco tiempo numerosas conversiones. Viendo que los herejes difundian especialmente sus errores valiéndose de doncellas, oriundas de familias menesterosas, que imbuian en sus doctrinas, fundó, con ayuda del obispo Fulco de Tolosa, el convento de religiosas de La Prouille, al pié de los Pirineos; celebraba frecuentes conferencias religiosas, por cuyo medio convirtió á gran número de herejes, y su ejemplo decidió tambien á muchos eclesiásticos, tanto seculares como regulares, particularmente de la Orden del Cister, á tomar parte en aquella buena obra.

Muerto el obispo Diego de Osma en 1207, prosiguió su mision con el auxilio de un corto número de compañeros, y, aunque rodeado de peligros, continuó viviendo entre los albigenses, siempre á la mayor distancia posible del ejército de cruzados enviado para su persecucion y exterminio, repartiendo, con la sana doctrina, los dulces consuelos de la religion. Recomendaba la práctica de la oracion á los fieles, y fué el primero que enseñó la maravillosa devocion del rosario. Tuvo dos excelentes cooperadores en Pedro Cellani y Tomás, ambos naturales de Tolosa, el primero de los cuales puso á su disposicion una casa de su propiedad que sirvió de base á una nueva congregacion religiosa. Eligió para sus asociados el traje que usaban los canónigos regulares de Osma: hábito de lana blanca, escapulario de lino, con manto y capucha de lana negra. A partir de 1215 reconoció el Obispo de Tolosa la existencia legal de la nueva congregacion religiosa, y la tomó bajo su proteccion. En el otoño del mismo año partió Domingo para Roma con objeto de solicitar del Papa la confirmacion de su instituto, destinado especialmente al ministerio de la predicacion. Inocencio III propuso la adopcion de una de las reglas monásticas ya existentes, y se dió la preferencia á la de San Agustin con algunas modificaciones que se añadieron en 1216. En un principio encontró oposicion el nombre de hermanos predicadores, en razon á que el ministerio de la predicacion estaba especialmente á cargo de los Obispos; así es que en su segundo viaje á Roma en 1216, sólo obtuvo Domingo la aprobacion de su Orden, que fué otorgada por Honorio III el 22 de Diciembre, y hasta el 26 de Enero de 1217 no le autorizó para llamarla « Orden de predicadores.»

Durante la cuaresma predicó Domingo en Roma, explicando en el palacio apostólico las cartas de San Pablo. Entonces le nombró el Papa Maestro del Sacro Palacio, dignidad que en lo sucesivo, bajo una forma más amplia, permaneció vinculada en su Orden, asumiendo los cargos

de predicador de la corte pontificia, teólogo del Papa y censor de libros. Despues de la Pascua del año expresado, se reunió Domingo con sus hermanos, entre los que se contaban ocho franceses, siete españoles y un inglés, y acto continuo los distribuyó en diferentes comarcas, enviando algunos á Roma, Bolonia y Paris, que eran á la sazón los centros del movimiento intelectual de Europa. De regreso en la capital del mundo cristiano, se le hizo entrega de un convento con su iglesia, desde el cual salió para proseguir su ministerio apostólico. Al año siguiente ingresaron allí dos polacos en la Orden, Czeslao y San Jacinto, cuyo ejemplo siguieron Enrique de Moravia y Hermann el alemán, que propagaron el instituto por sus respectivos paises. Entretanto se fundaron conventos de predicadores en Paris, Bolonia, Segovia y otras ciudades, de suerte que en ménos de tres años se propagó por Italia, Francia, España, Inglaterra, Alemania, Polonia y Hungria.

En la Pascua de Pentecostés del año 1220 convocó el primer capitulo general en Bolonia, y en él se recomendó la estricta observancia del voto de pobreza; de allí se trasladó á Lombardia, donde, al mismo tiempo que continuaba la predicacion, fundó la *milicia de Cristo*, asociacion compuesta de seglares de ambos sexos, que luego dieron lugar á la congregacion de hermanos terceros de Santo Domingo, cuya regla quedó definitivamente constituida bajo su sétimo gran maestre Munio de Zamora. Trasládose inmediatamente á Roma para celebrar el 30 de Mayo de 1221, el segundo capitulo general de la Orden, en el que se dividió ésta en ocho provincias. El 6 de Agosto del mismo año entregó su alma á Dios este santo varon, cuyos funerales celebró con asistencia de gran número de dignatarios de la Iglesia, el cardenal Ugolino, que habiendo subido luego al solio pontificio le colocó en el número de los santos el 12 de Julio de 1234. Eminentemente artistas, como Nicolás de Pisa y Miguel Angel Buonarotti, embellecieron su sepulcro y enaltecieron su memoria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 176.

Los bolandistas pusieron en duda que Santo Domingo fuese realmente el inventor de la devocion del rosario (p. 81 sig. § 85); pero Mamachi, Diss. in Ann. O. Fr. Pr. I. 316 sig. lo ha demostrado con sólidos argumentos, y confirman su opinion testimonios de gran fuerza, como Bened. XIV. delle feste t. II. c. XII. p. 468 sig. ed. Padova 1747; de canon. t. IV. p. II c. 10 n. 13 sig. 21 sig. Muchas Bulas pontificias, lo mismo que Alano de Rupe (Acta SS. I. Aug. p. 364 sig.), escritor del siglo xv, atribuyen la invencion del rosario á este Santo, y en efecto, vemos que los dominicos practicaban ya esta devocion el año 1270, con el nombre de Pater noster (portare Pater noster). Quetif et Ecard, Script. Ord. Praed. I. 411. 852. Mabillon, Acta SS. O. S. B. Saec. V. Praef. p. LXXVI. Acta SS. I. c. p.

422. sig. El uso del Ave María está comprobado por los Statuta Odonis Paris. del año 1196. Por su brevedad se adoptó el sistema de repetir la oracion cierto número de veces y, á fin de concentrar más la imaginacion, se introdujeron las plegarias intermedias en recuerdo de los misterios de la redencion (*mysteria gaudiosa, dolorosa, triumphosa*), por cuyo medio se combinan la meditacion y la oracion. Los hermanos tepeceros de Santo Domingo difundieron esta devocion entre el pueblo. En el Mediodia de Francia, para defender los templos contra los ataques de los albigenses, formaron los dominicos la hermandad de los frates de militia Jesu Christi, que se extendió tambien por la Italia superior, tomando, desde 1261, el nombre de Ordo militiae B. M. V., y tambien de militia gaudente, *fratri gaudenti*. Fr. D. M. Federici de Cavalieri Gaudenti. Venezia 1787. Jordano de Sajonia, segundo general de la Orden, de initio ord. Praed. (Eccard, Script. P. Pr. Par. 1719. Acta SS. t. 1. Aug. p. 454 sig.), redactada ántes de 1233, y Encycl. de translatione S. Domin. que es un suplemento de la anterior y comprende desde 24 de Mayo de 1233 á 3 de Julio de 1234. — Acta Bononiensis, testimonios de 9 discípulos del Santo, que hicieron su deposicion del 6 al 30 de Agosto de 1233 y las Acta Tolosana, declaraciones de 26 personas acerca de sus hechos en Languedoc. Constantino Medici, O. Pr., Obispo de Orvieto, publicó entre 1242 á 1247 una Vita más extensa que completaba la de Jordano, aunque no tuvo tanta importancia; y ántes de 1254 escribió el beato Humberto, quinto general, una biografia que aventajaba á todas las anteriores, y empezó, además, el Chronicon O. PP. Praedic. (Mamachi, Annal. Ord. Praed. Rom. 1754.) Tambien está muy compendiada la Vita S. Dominici de Bartolomé de Trento, redactada entre 1234 y 1251. Por encargo del capítulo general celebrado en Paris, año 1256, escribió Gerardo de Frachet la Vita fratrum Ord. Pr. (ed. Donay 1619); y Dieterico de Apolda, lugar próximo á Weimar, publicó en 1288 una nueva biografia. En la biblioth. Casanat. se encuentra una Chron. Ord. FF. Pr., inédita, de Galvani della Fiamma, que entró en la Orden en 1298; á éstas hay que agregar la Relatio sororis Caeciliae (Cesarini, monja de Roma que florece hácia 1249), en Mamachi, el Chron. Vatican. que abraza hasta 1263 (ib.), Stephan. de Borbone, De septem donis Spir. S., Thomas Cantiprat. Bonum univ. de apibus, Vincent. Bellorac. Spec. hist., Rodericus de Cerat. Vita S. Dom. (posterior á 1266), Constitut. FF. Praedic. ap. Holsten., IV. 10 sig. Ripoll. et Bremond, Bullar. Ord. Pr. Rom. 1737 sig. t. 6 fol. Actas de los capítulos generales en Martene et Durand, Thes. nov. anecd. IV. 1673-1964 (1240-1316), Decretos pontificios Potthast, p. 567 sig. 684 sig. 694. Bula de canonizacion del 13 de Julio de 1234. Bull. ed. Taur. III. 483. P. p. 810. — Giov. Michele Pio, Delle vite degli uomini illustri d. O. di S. Dom. lib. IV. Bologna 1620 sig. t. 2. Tournon, Hist. des hommes illustres de l'ordre de St. Dom. Par. 1743. 4. voll. 6. Lacordaire, Vie de S. Domin., version alemana de Vogel, Landsh. 1841; II ed. Ratisbona, 1871 y Mémoire sur le rétablissement etc. Par. 1839. Hurter, Innoc. III. Bd. IV. p. 282 sigs. Caro, Leben des hl. Dominicus. A. d. Franz. Regensb. 1854.

San Francisco.

177. Contemporáneo del gran fundador español, aunque algo más joven, fué el italiano Francisco ó Juan, hijo de Pedro Bernardone Moriconi, que nació en Asís el año 1182; el nombre Francisco le vino, ó

de las relaciones comerciales de su padre con Francia, ó de su predileccion por la lengua francesa. El activo y fogoso joven, inclinado desde la juventud á las obras de misericordia, no sentía aficion alguna á la profesion de comerciante para la que le destinaba su padre; entre los jóvenes del pais era el rey de las fiestas y diversiones, y no tenía más aspiracion que la de brillar en osadas aventuras. Pero habiendo caído una vez prisionero y además enfermo, su desgracia le inspiró más serios pensamientos; buscó en la soledad y en la oracion el remedio de sus males, y de tal manera se sintió dominado por el amor á la pobreza que la eligió por esposa. Su padre mostró profundo disgusto por la conducta de Francisco; pero éste le devolvió cuanto habia recibido de él incluso el vestido, y, despreciando las burlas del mundo, vivió exclusivamente de la caridad pública, se consagró al servicio de los pobres y enfermos, y empezó á trabajar sin descanso en la restauracion de la ruinosa iglesia de San Damian, de la de San Pedro y, por último, de la capilla de Santa Maria de los Angeles, ó Porciuncula, que fueron como las imágenes de las tres Ordenes que fundó más tarde. Gran mella hicieron en él las palabras con que Jesucristo envió á sus apóstoles á predicar el Evangelio, sin llevar consigo pan ni dinero, sin báculo ni bolsillo (Math. 10, 8 sigs.); desde 1208 empezó á madurar el pensamiento de fundar una asociacion de hombres que aspirasen á santificarse á sí y á los demás por la práctica de la pobreza apostólica y la predicacion de la penitencia. Los primeros discípulos que le siguieron fueron: Bernardo de Quintavalle y Pedro de Catano; luégo se le agregaron Egidio y otros muchos. Francisco envió á sus discípulos á diferentes puntos; pero los volvió á reunir luégo á fin de comunicarse mutuamente sus impresiones y tomar nuevas fuerzas para proseguir sus evangélicas tareas.

Por este tiempo escribió la constitucion de su Orden en 23 capítulos, destacándose en ella muy particularmente el precepto de vivir de limosna. Acto continuo emprendió, con sus hermanos, un viaje á Roma, llevando recomendaciones del Obispo de Asís para el Pontífice. En un principio negó Inocencio III la autorizacion para fundar un nuevo instituto; pero en un sueño se le mostró el mérito excepcional del pobre de Asís y la importancia de su propósito, por cuya razon dió su permiso verbal, reservándose por entónces libertad de accion en el asunto. Habiendo obtenido en Asís la iglesia de Santa Maria de los Angeles y una pequeña casa, multiplicóse con rapidez el número de hermanos. Entretanto Francisco prosiguió ejerciendo su sagrado ministerio en la Romaña y en la misma capital del mundo cristiano, donde hizo la conquista del romano Zacarías y del inglés Guillermo; habiendo fracasado su proyecto de hacer un viaje á Siria, se trasladó á Ancona, fundó

nuevos conventos en la Lombardia y Toscana, realizó una excursión á España, y el 31 de Mayo de 1216 celebró el primer capítulo general en Asís, en el que se designaron provinciales con la facultad de admitir en la Orden á los pretendientes. Desde allí despachó varios hermanos á Francia, en tanto que en Roma aceptaba el cardenal Ugolino el cargo de protector de la nueva Orden, cuyos afiliados ascendían ya en 1219, al reunirse el segundo capítulo general, á cinco mil. Honorio III recomendó á las autoridades de los pueblos que prestasen todo el apoyo posible á los «hermanos menores», que así se llamaban los hijos del Patriarca de Asís. Francisco hizo entonces su proyectado viaje á Oriente; dejó algunos de sus hermanos en Chipre y Ptolemaida, predicó el Evangelio á los infieles de Egipto y á los cruzados cristianos, y, atravesando la Palestina, llegó hasta Antioquia. De regreso en Italia envió á algunos de sus discípulos á España y á Marruecos, y poco después contaba la nueva Orden doce mártires. Al ser trasladadas las reliquias de algunos á Coimbra entró en ella el portugués Fernandez, canónigo de la Santa Cruz, tomando el nombre de Antonio, y asistió en 1221 al capítulo general de Asís. Fué predicador famoso y maestro de la Orden, su autoridad ejerció influencia hasta en el cruel Ezzelin y en Italia derramó copiosos bienes hasta su muerte, ocurrida en Padua en 1231.

Por este tiempo era aún centro de la congregación seráfica la pequeña iglesia de Santa María de los Angeles, privilegiada ya con un célebre jubileo. Francisco redactó su regla en más compendiada forma, y el 29 de Noviembre de 1223 obtuvo para ella la confirmación de Honorio III. El caballero Orlando di Chiusi le regaló el monte de Alverno, en el que Francisco recibió el 17 de Setiembre de 1224 la impresión de las llagas del Señor. A consecuencia de repetidas y frecuentes enfermedades contraídas en el ejercicio de su apostólico ministerio, en particular de fuertes dolores á la vista, se encontraba el Santo agobiado por los sufrimientos; el Obispo de Asís le hizo trasladar á su palacio para su curación, y desde allí le llevaron á Siena; pero él manifestó deseos de morir en Asís. El viernes 3 de Octubre de 1226 bendijo por última vez á sus hermanos y dictó su testamento; al día siguiente murió dulcemente en los brazos del Señor á la edad de 45 años. Dos años después le canonizó Gregorio IX en la misma ciudad de Asís, y en 1243 consagró Inocencio IV la iglesia de un convento, dedicada al seráfico Patriarca.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 177.

Vita S. Franc. escrita por Tomás de Celano en 1229 por orden de Gregorio IX. Acta SS. Oct. II. 683 sig. La legenda mayor y minor de San Buenaventura, hécia el año 1261, ib. 545 sig. La Vita a tribus ipsius Sancti sociis scr. de 1246, redac-

tada por mandato del general de la Orden Crescencio de Jesi, con sujeción á las tradiciones y memorias de sus contemporáneos. Denkwürdigkeiten des Minoriten Jordanus von Giano über die Zeit von 1207-1233, publicadas por G. Voigt, en las Memorias de la clase histórico-filosófica de la Sociedad Real de Ciencias de Sajonia, tom. V. Leipzig, 1870. Las Fioretti di S. Francesco, redactadas en la primera mitad del siglo XIII, ed. Rom. 1682, Veron. 1822, Venec. 1853; version alemana de Kaulen 1860, y de P. Heinrizi, Ratisbona 1870. Vita et miracula S. Antonii Paduani. Luxemb. 1658. Otras leyendas en Wadding, *Serius* y Acta SS. 13 de Junio. Compár. 16 Enero S. Antonii Pad. O. M. Opp. omnia (que comprenden sermones, explicaciones místicas de la Sagrada Escritura y concordancias morales de la Biblia, de un manuscrito del convento de Ara coeli), ed. de la Haya. Par. 1641 sig. La magnífica iglesia que edificó bajo su advocación en Padua Nicolás Pisano, se empezó 27 años después de su canonización (llevada á cabo por Gregorio IX el 1.º de Junio de 1232, Pothast, p. 767 sig. n. 8937 sig.). en 1259, se hermosó en 1307, y en 1424 se terminó la gran cúpula. Hist. crit. s. indulgentia B. Mariae Angelorum, vulgo de Portiunneula. Antw. 1726. 4. Bened. XIV., Discurso ed. Foligno 1721; de Syn. dioec. XIII. 8, 4. 5. Del jubileo concedido por el mismo Jesucristo dieron testimonio Pedro Calfano (Bibl. Colbert. ed. St. Baluz., Miscell. IV. 491), Benedicto de Arezio y Reymon de Mariano delante de notario, el 31 de Octubre de 1277 (Wadding a. 1277 n. 19. Acta SS. Oct. II. 887 sig.), los cuales, á su vez, apelaron al testimonio del hermano Masseo de Margniano, compañero del fundador seráfico, de Bartolomé de Pisa, Marco de Lisboa, Mariani y Pedro Rodulfo. Segun mandato expedido en 1333 por Odon, general de la Orden, debía leerse en comunidad la historia del jubileo. Comp. Mich. Angelus (Acta SS. I. c. p. 892). Ubertin de Casale 1312. Arbor vitae (ib. p. 880). Teofilo Raynaudo, Antemurale adversus fortia ingenia VIII. 143. Bernardin. Sen. Serm. 9 de cultu S. Trin. Bellarmin., De indulg. II. 20. Medina. De indulg. disp. I. c. 13. Wadding., Ann. a. 1221. 1223. J. Bonav. Leg. major c. 13. Thom. di Celano II. 4. Vita a tribus sociis c. 5. Greg. IX. Cnst. Confessor Domini gloriosus 31 de Marzo de 1237. Raynald. h. a. n. 60. Bullar. ed. Taur. III. 497 n. 51. Pothast, n. 10307 p. 875. El escrito consurando al obispo Roberto de Olmütz y al dominico Euelhard de Moravia que habían negado públicamente la estigmatización del Patriarca, P. n. 10308 sig. Ya el hermano Elias dió testimonio del milagro, diciendo que era impío y osado poner en duda un hecho tan probado (S. Thom. Quodlib. 9. q. 8 a. 1. Sylv. Opusc. controuv. I. IV. q. 2 a. 14) en una circular del año 1226; lo propio hizo Lucas de Tuy, Adv. Albig. I. II. c. 11; I. III. c. 14. Alejandro IV declaró, en un sermón predicado el año 1254, en presencia de San Buenaventura y de otros muchos hermanos de la Orden, que había visto con sus propios ojos las señales de las llagas en vida de San Francisco; el 29 de Noviembre de 1255 hizo mención de ellas en una Bula (Cherubini, Bullar. Rom. I. 83), y después refutó las objeciones que en España se opusieron al milagro. Wadding, a. 1259. En sentido análogo se expresó Nicolao III ep. ad Capitulum gener. Assis., ib. a. 1279. Cf. S. Antonin. Chron. III titul. 24, c. 2. El monte de Alverno recibió el nombre de Mons Sanctus, y en él se celebró una gran fiesta el 20 de Agosto de 1260, en el que se bendijo la montaña y se consagró el templo allí levantado, asistiendo á la ceremonia varios Obispos, San Buenaventura y unos mil hermanos menores. En 1312 le visitó Enrique VII, quien conversó allí con Juan de Fermo, y extendió un acta por la que tomaba bajo su real protección el monte. Wadding, a. 1311. Benedicto XII estableció la fiesta del 17 de Setiembre;

Sixto IV y V y Paulo V la hicieron extensiva á otros países. Sobre la canonización del Santo: Potthast, p. 709 sig. n. 8236 sig. Fr. Panfilo de Malignano O. S. Fr., *Storia compendiosa di S. Francesco e dei Francescani*. Roma 1874 t. I (desde S. Francisco hasta la muerte de San Buenaventura). — De invento corpore S. Franc. Roma 1819. 4 (con documentos oficiales). *Sententiae dictae a procuratoribus gen. familiar. Franc. in causa inventi corporis D. Fr. Adnotationes subiecti Fr. Guadagnius advoc. Rom.* 1820. 4. Piccolomini, *Keiserliche Erhebung der irdischen Ueberreste des seraph. P. Franz von Assisi*. Landsh. 1844. Hurter, *Innoc. Bd. IV*, p. 249-282. G. Görres, *Der hl. Franz v. A. als Troubadour*. Strassburg 1826. Schlosser, *Die Lieder des hl. Fr. ital. u. deutsch*. Frankf. 1842. Vogt, *Der hl. Franz v. A.* Tübingen 1840. E. Chavin de Malan, *Hist. de St. Fr. d'As. Par.* 1841; deutsch München 1842. Chalippe, *Leben des hl. Franz (franz. Par. 1728) dtseh. Regensb.* 1855. Daurignac, *Der hl. Franz v. A., deutsch von Clarus*. Innsbruck 1866. De escritores protestantes véase Hase, *Franz von A. Ein Heiligenbild*. Leipzig. 1856. En Italia y España se cantaron en epopeyas las glorias de este Santo, como lo hizo Gabriel da Alata (Mata): *El Cavallero Assisio*, en el nacimiento, vida y muerte del ser. p. S. Fr. en octava rima. Bilbao 1687. 4 en tres partes; y de Mauro Spelli: *Franciscias*, de cuyo poema se conservan fragmentos en el *Chron. S. Seraph. montis Alverni a P. Salvatore Vitale O. min. ed.* 1628 (ital.). Flor. 1630. 4 (lat.).

Santa Clara. — La Orden tercera de San Francisco.

178. El espíritu de este hombre extraordinario, que á un genio verdaderamente poético unía una sencillez infantil, y que penetraba con maravillosa profundidad los secretos de la naturaleza, no sólo continuó viviendo y obrando en la Orden de los hermanos menores, si que también en otras dos congregaciones que le deben la existencia. En la fundación de la Orden franciscana de mujeres le ayudó Clara, hija de un caballero, á la que impuso el mismo el hábito y la cortó despues el cabello, y cuyo ejemplo siguieron inmediatamente sus hermanas Inés y Beatriz, con su madre Ortolana. En San Damian se estableció la primera comunidad de religiosas menores, y poco despues fundó Inés otro convento en Florencia. Clara, aunque siempre atormentada por enfermedades, trabajó sin descanso en el cumplimiento de sus deberes de priora y fundadora, salvó su convento de las garras de los sarracenos, y veló por la fiel observancia de la regla que la dió San Francisco. Inocencio IV la visitó en su lecho de muerte, en el que entregó su alma al Señor el 11 de Agosto de 1253 á los 60 años de edad. El Papa dispuso que se cantara la misa de las vírgenes, en la cual predicó el Cardenal de Ostia acerca de la vanidad del mundo, y cuando ocupó el trono pontificio, con el nombre de Alejandro IV, la colocó en el catálogo de los santos. Inés de Bohemia introdujo en Alemania la Orden de las clarisas, y Santa Isabel, hermana de San Luis, las edificó un monasterio en el bosque de Longchamps, cerca de Paris. Alejandro IV con-

firmó en 1258 la regla con las modificaciones introducidas en ella por San Buenaventura y otros religiosos de la Orden, y Urbano IV añadió, á petición de Isabel y de su hermano en 1263, algunos preceptos nuevos, de cuya circunstantia les ha venido el nombre de urbanisas.

También fundó Francisco en 1221 su « Orden tercera, » para hombres y mujeres, que sin renunciar al mundo quisieran aspirar á la perfección cristiana. Por medio de esta hermosa institución se puso la Orden franciscana en más inmediato contacto con el elemento sealar, se creó un obstáculo al fraccionamiento de los partidos político-religiosos en Italia, se dió al mundo un antídoto contra las discordias, y se fomentó la piedad y la práctica de la virtud en las familias. Reyes, Principes, nobles y plebeyos ingresaron sin distinción en la Orden tercera, muchos de los cuales brillaron por sus heroicas virtudes y figuran en el catálogo de los santos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 178.

Opp. S. Franc. ed. P. De la Haye, O. S. F. Par. 1641 sig. Lugd. 1633. *Pedepont. prope Ratisbon.* 1739, von de Burg, Cöln 1849. Hay en ellas cartas, oraciones, exhortaciones, las tres reglas, conferencias conventuales y poesías. Al decir de Ireneo Affó, *Dissert. de Cantici volgarari de S. Franc. d' Assisi*. Gnaustalla 1777, las dos poesías: In fuoco l' amor mi mise, y Amor di caritate son obra de Jacopone da Todi; otros opinan que un franciscano puso en verso un texto de San Francisco, y que únicamente el Canto del Sol puede admitirse como obra del seráfico Patriarca; pero le atribuyen dichas composiciones Bartolomeo Albizzi de Pisa, cuyo liber aureus mereció en 1399 un juicio favorable del capítulo general de Pisa, y Marco de Lisboa, Obispo de Oporto. † 1591, autor de las *Chronicas da Ordem dos Frades Menores do seraphico padre S. Francisco*. Em Lisboa 1615 sig.). Regula S. Franc. ap. Holsten.-Broockie, III. 21 sig. — *Annales minorum auct. P. Luca Waddingo* († 1655) Rom. 1731 sig. voll. 18 (22) *Martyrologium Franciscanum cura et labore Arturi* († 1662). Par. 1638. *Menologium s. brevis et compend. illuminatio reuencis in splendoribus Sanctorum, Beatorum... trium ordinum S. Fr. Monach.* 1698 sig. de Fortunato Hurter O. S. F. *Bibliotheca universa Franciscana concinnata a P. Joh. a S. Antonio Salm. Matruii* 1732 sig. (Bibl. universal de toda la Orden de nuestro padre S. Franc.) 2. t. Petr. de Alva (procurador general de la provincia del Perú en Roma, para promover la canonización de San Francisco Solano). *Prodigium naturae, portentum gratiae, h. e. Ser. P. N. Fr. vitae acta ad Chr. D. N. vitam et mortem regulata*. Matr. 1651 sig. *Petri Rodulphi Tossinian. Histor. Seraph. religionis libri III.* Venet. 1586 sig. P. de Gubernatis, *Orbis seraphicus, hist. de tribus ordin. a Ser. P. S. Fr. institutis t. I.* Rom. 1682 t. II. 1685. Lugd. t. III-V. Rom. 1685-1689 (incompleta). Fr. Mich. Angelus, *Chronologia historico-legalis Seraph. ord. minor. t. I* sig. Neap. 1650 (continuada posteriormente por el P. Julio de Venecia, Venet. 1718). *Sbaralea, Bullarium Francisc.* Rom. 1759 sig. *Vita S. matris Clarae a P. Josepho Matritensi* 1727. 4. *Acta SS.* 12. Aug. S. Antonin. *Chron.* P. III p. 743 (Demore). *Leben der hl. Clara*, dtseh. von Lechner. Regensb. 1857. *Regula ap. Holsten-*

Broekie, III. 34 sig. Epp. Greg. IX. et Innoc. IV. Potthast, p. 715. 1242. 1247. Tertiar. reg. Holsten-Broekie, III. 39 sig. Bonav. Vita S. Franc. c. 4. Joh. Maria de Vernon, Annal. gen. totius ord. S. Fr. Par. 1686 sig., 3 partes, comprende hasta el siglo XVII. Sbaralea, Bull. Franc. I. 819 n. 826. Honor. III. Greg. IX. Potthast, p. 585. 616. 685. Claude Frassen, La règle du tiers ordre de la pénitence, trad. et expliquée. Par. 1672. 12. Entre los individuos de familias ilustres que ingresaron en la Orden tercera de San Francisco, se cuentan: Luis IX de Francia, Bela IV de Hungría, Carlos II y Roberto de Sicilia, el duque Amadeo de Saboya, Raimundo Lulio, Isabel de Turingia y la reina del mismo nombre de Portugal; la princesa Zinga de Hungría, la reina Sancia de Sicilia, Isabel, esposa de Carlos IV de Alemania, Margarita de Lorena, la princesa del mismo nombre de Alviano, Santa Umiliana Cerchi, Angela de Foligno, Santa Rosa de Viterbo y otros muchos.

Actividad de los dominicos y franciscanos.

179. Las dos grandes Ordenes de los dominicos y franciscanos se propagaron con rapidez asombrosa; y es que satisfacían á maravilla una de las más grandes necesidades de la época, y ambas trabajaban en concierto armónico, de acuerdo tambien con el profundo cariño personal que se profesaban ambos fundadores, que no realizaron el pensamiento de fundir los dos institutos en uno, en razon á que precisamente la diferencia de los medios podía contribuir á fomentar la vida religiosa y á estimular el mutuo celo, ya que no todos siguen idénticos caminos para llegar á la perfeccion. La Orden seráfica se amoldaba más á las inclinaciones del pueblo; sin embargo, tuvo excelentes imitadores de los dominicos, que cultivaban, como especial objeto de su instituto, los estudios eruditos, lo mismo en el terreno de la ciencia que en el de las misiones. Ya en 1230 se sentaban profesores dominicos en las cátedras de Bolonia y de Paris, en la última de las cuales descuellan primeramente Rolando y Juan de San Egidio; poco despues figuran en este ramo los franciscanos, como dignos émulo de los hijos de Santo Domingo, con un Alejandro de Hales y otros.

En realidad las dos nuevas Ordenes extendian su actividad á todas las ramas de la vida eclesiástica, y tenian la inapreciable ventaja de que sus mismas instituciones las precavían de abusos y de la corrupcion mejor que las de otros institutos análogos que escandalizaron á veces á las personas piadosas; los sabios preceptos de sus respectivas reglas les garantizaban del orgullo y del lujo que desplegaban, por ejemplo, muchos abades benedictinos, escudándose para ello en los privilegios y en las insignias episcopales con que los Papas premiaron los méritos y servicios de sus antepasados; por otra parte, verdaderos siervos de la pobreza, sin más recursos que los de la limosna, por cuya razon se les llamó con justicia mendicantes, podían combatir con frente erguida

las tendencias de las sectas que fundaban su oposicion á la Iglesia en las riquezas que ésta habia adquirido, y dar cumplida satisfaccion al pueblo que exigía en sus jefes espirituales la pobreza, la abnegacion y la piedad apostólicas. Cual nueva y regenerada milicia se presentaban al frente de la lucha, trabajando con sin igual desinterés, lo mismo en la enseñanza del pueblo que en la cura de almas, imitando con la mayor fidelidad posible al Salvador crucificado, y sobrepujando á los más fanáticos herejes en abnegacion y en severidad de costumbres. Sin alejarse por completo del mundo, como los cartujos, ni incurrir en el desprecio del pueblo como los opulentos benedictinos, tomaban parte activa en la vida de las naciones, en la que influían de un modo poderoso, por el ejemplo, la palabra y los hechos. En ellos se realizó una nueva maravillosa especie de vida caballeresca; nadie supo combinar como los dos grandes fundadores la tranquilidad y el combate, la vida activa y la contemplativa, la fe y el amor, las reglas de la prudencia y el ardoroso entusiasmo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 179.

Chron. Ursperg. a. 1212 ed. Argent. 1603 p. 243 sig. Matth. Paris. a. 1243. 1246. Bulaeus, Hist. Univ. Paris. III. 244 sig. 838 sig. Raumer, Hohenst. III. p. 610 sigs. Oelsner, Pflège der Studien bei den Dominicianern (Sybels hist. Ztschr. 1860 III p. 410 sigs.). En Roma estaba al cuidado de los hermanos menores una parte del hospital de San Blas; y en 1229 se les hizo entrega de todo el establecimiento (convento de San Francesco a Ripa); Inocencio IV les dió en 1250 el de Ara coeli, situado sobre la cima del Capitolio, cuya grandiosa escalera se construyó en 1348. Cesáreo de Espira fundó en Alemania los conventos menores de Augsburg, Würzburg y Eisenach. Los religiosos predicadores se establecieron primeramente en Roma en el convento de San Sixto que pasó despues á las religiosas de la misma Orden, y en 1222 se les dió el de Santa Sabina, sobre el Aventino. La construccion del de Santa María sopra Minerva, que fué la principal casa de la Orden, no empezó hasta 1273. Quejas contra las antiguas congregaciones monásticas: Bern. Tr. ad Henric. Sen. de mor. et off. Ep. c. 9; de consid. III. 4. Petrus Cantor. 1197 c. 44 (Launoij Opp. III, II, 513). Petrus Bles. ep. 68 ad Alex. III. 90. 93. El Concilio de Melfi de 1089 c. 7 y otros se lamentan de que se exigiera dinero á los que pretendían ingresar en la comunidad, y el c. 10 ya dirigido contra los monjes que pasaban la vida viajando. Condenaron las distinciones hechas en favor de los abades, respecto de la mesa y de la habitacion. el Concilio de Londres de 1102 c. 17, de Paris 1213 c. 19, de Oxford 1222 c. 46. 48; de Tréveris 1227 c. 14, de Breslau 1248 c. 15. Usurpacion de atribuciones en la cura de almas: Arnulph. Lexov. 1160 ep. 69 ad Alex. III. (Bibl. PP. max. XXII. 1330), Stephan. Ep. Tornac. 1135 ep. 209. Concilio de Autun de 1084, de Poitiers 1100 c. 11, de Londres 1102 c. 18-21, Later. I. c. 18. 22. Las parroquias servidas por conventos se hallaban bajo la inmediata autoridad de los Obispos, quienes determinaban el número de vicarios que debían dar para ellas los conventos. Concil. de Rouen 1231, c. 7, de Reims 1231 c. 4, de Beziers 1232, c. 11, de Paris

1248 c. 5, de Miguencia 1261 c. 47. Sobre falsificación de privilegios: Godefr. Ep. Ambian. († 1118) Vita L. II c. 9 sig. ap. Sur. 4. Nov. Petr. Bles. ep. 68 ad Alex. III. Privilegios otorgados por Papas á los abades: Urban. II. ep. ad abb. Cavenas. (Mansi, XX. 652, y de otros Pontífices ib. XXI. 783.) El Sinodo de Poitiers, de 1100 c. 6, prohibió á los abades el uso de guantes, sandalias y anillo, si no estaban autorizados para ello por algun privilegio pontificio. Inocencio III. otorgó en 1198 al abad de Corvei el privilegium annuli L. I. ep. 519. Potthast, p. 49 n. 509. Sobre contiendas con los Obispos: Order. Vital. XI. 9 p. 711 sig. Mabill. Saec. VI. O. S. B. Praef. P. 1 p. IX. Acerca de los servicios prestados por los mendicantes en oposicion á otras Ordenes, véanse las Constituciones pontificias (especialmente la de Juan XXII, Constit. Gloriosam), las vidas de los santos de las respectivas Ordenes, las crónicas y los anales de las mismas. Dante tributa elogios á los dos fundadores, en su *Paraiso* XI, 37 sigs., describiendo á San Francisco inundado de los resplandores seráficos y á Santo Domingo redondo de la claridad del querubin.

Constitucion interna de las dos Ordenes.

180. En la congregacion franciscana habia un guardian (custos) al frente de cada convento y un prior en la de los dominicos; los conventos de una provincia estaban bajo la obediencia de un provincial, y toda la Orden obedecía al general, llamado Minister generalis entre los franciscanos y Magister por los dominicos. Asistentes, como representantes de la comunidad, los definidores; los capitulos provinciales ejercían el derecho de inspeccion, y sobre todos estaba la autoridad del capitulo general que se reunia cada tres años, segun la disposicion del cuarto Concilio lateranense c. 12, que comprendia á todas las Ordenes. La pobreza se imponia como precepto, lo mismo á las comunidades que á los individuos, debiendo limitar sus gastos á lo más preciso: el acto de la mendicacion era un excelente ejercicio práctico de abnegacion propia.

Indúl es advertir que la pobreza se practicó en los primeros tiempos de la Orden franciscana con rigor sumo; el aspirante renunciaba á la posesion de bienes de fortuna para toda la vida; esto, no obstante, queria el seráfico Patriarca que sus hermanos menores (minores, minoritas) estuvieran constantemente alegres y contentos. Fijó para el ingreso, como minima, la edad de 15 años con uno de noviciado, y recomendó muy particularmente la práctica de la humildad y de la caridad. Era natural que la pobreza voluntaria de estos religiosos dulcificase las amarguras de los que en el mundo, independientemente de su voluntad, carecen de bienes de fortuna.

Los capitulos generales y los Papas ampliaron sucesivamente las constituciones de las dos Ordenes, á las que los últimos otorgaron además diferentes privilegios; la coleccion de las constituciones dominica-

nas se debe á su tercer general Raimundo de Peñafort. Y aunque Inocencio IV abolió en 1254 algunos de dichos privilegios, Alejandro IV los restableció en 31 de Diciembre de 1255. Una decretal de Bonifacio VIII del año 1300 contiene extensas disposiciones que, suspendidas por breve tiempo, volvieron á entrar en vigor en 1311. Por entónces los Papas y los Concilios habian limitado ya á ciertos casos las exenciones de los regulares de la autoridad episcopal; así debian someterse á los interdictos del prelado, prohibiéndoseles usurpar los derechos episcopales, y respecto de la cura de almas y otros asuntos se hallaban igualmente sometidos á la potestad de los Obispos.

Controversias.— Division de los franciscanos.

181. El entusiasmo de los primeros tiempos mantuvo la más perfecta armonia entre las dos Ordenes; pero luego estallaron diferentes disputas emanadas, en su mayor parte, de pueriles pretensiones de prioridad; despertáronse peligrosas rivalidades, y hasta se sostuvieron diversas opiniones de escuela que contribuyeron á perturbar la paz. No obstante, los hombres más eminentes de ambos institutos, como Tomás de Aquino y Buenaventura, se profesaron la sincera amistad que unió á sus fundadores, y en 1255 publicaron una alocucion comun los generales de ambas Ordenes, exhortando á sus subordinados á trabajar unidos, sin envidias ni rivalidades en la obra de Dios. Pero muy luego se suscitó una oposicion más peligrosa contra las Ordenes mendicantes, no sólo por parte del clero secular, si que tambien de las antiguas congregaciones religiosas y de las universidades, hasta el punto de dirigirselas públicos ataques; así en 1256, el apasionado Guillermo de St. Amour, en un escrito condenado por Alejandro IV, compara á los monjes mendicantes con los escribas y fariseos, y llega á poner en duda que sigan la senda de la salvacion, y que se hallen legalmente autorizados para ejercer el ministerio de la predicacion y de la confesion. Refutaron tan arbitrarias afirmaciones el dominico Tomás de Aquino y el franciscano Buenaventura, quienes ganaron de su parte la opinion pública.

Pero más peligrosas aún fueron las escisiones que estallaron en el seno mismo de los dos institutos. En la Orden franciscana se manifestaron desde muy temprano dos tendencias casi antagónicas: una más severa que aspiraba á implantar en la Orden la pobreza sin restricciones, tal como la practicaba el seráfico Patriarca, y otra más moderada que tuvo por principal representante á Elias de Cortona. Ya en 1219, nombrado éste vicario de San Francisco, durante su viaje apostólico por

Oriente, trató de suavizar los preceptos seráficos relativos á la pobreza, y el Santo se vió precisado, á su regreso, á anular aquellas innovaciones, aunque sin producir asperezas ni disgustos. Pero desde el elevado puesto de general, renovó Elias su primer ensayo con mejor resultado, alegando que la pobreza incondicionada no podría subsistir al cabo de algunas generaciones, y que muchos religiosos suspiraban ya por una mitigación de la regla. Conforme con su teoría edificó un suntuoso templo en honor del Santo Patriarca, y puso cepillos en las iglesias que hicieron desaparecer los partidarios de la integridad de la regla.

Antonio de Padua y Cesáreo de Espira, al frente de los más celosos observantes, hicieron enérgica oposición á las reformas de Elias; no pudiendo llegar á un acuerdo ambos partidos acudieron al Pontífice, pidiendo su decision soberana. Gregorio IX destituyó en 1239 á Elias; pero á fin de acallar los clamores de los ménos rigoristas, declaró que el testamento del Patriarca no podia hacerse obligatorio sin la aprobacion de los hermanos que le sucedieron inmediatamente, por cuya razon hizo algunas adiciones á la regla. Aunque los sucesores de Elias pertenecian al partido rigorista, continuó subsistiendo el de los moderados, de tal manera que San Buenaventura, elegido general en 1257, tuvo que luchar sin tregua para evitar un cisma. Inocencio IV autorizó á la Orden para usufructuar bienes muebles é inmuebles: libros, utensilios, casas y terrenos adyacentes; pero reservándose la Iglesia romana el derecho de posesion sobre los mismos, de suerte que nada podia enajenarse sin su consentimiento.

Los rigoristas no quedaron satisfechos con esta medida, de que podian abusar los moderados para acumular riquezas en los conventos; no obstante, el prestigio de San Buenaventura pudo contener todavia la escision que estalló con violencia despues de su muerte. En 1279 expidió Nicolao III una Bula, en la que, á semejanza de sus predecesores, teniendo en cuenta la flaqueza humana, se declara favorable á las pretensiones del partido moderado que habia tomado el nombre de « hermanos de la Comunidad. » Al mismo tiempo defiende á la Orden de sus calumniadores, calificándola de instituto santo, y declara que la obligacion de imitar á Jesucristo debe entenderse en el sentido de que se observen los preceptos como tales preceptos, y los consejos se tomen solamente como consejos, mas no de tal modo y forma que los hermanos, en virtud de su voto, se hallen obligados á la observancia de todos los consejos igualmente que á la de los preceptos; ántes por el contrario, sólo están ligados á observar aquellos que se especifiquen de una manera taxativa en la regla, bien sea en sentido imperativo ó en el prohibitivo, ó tambien en términos generales; el precepto que ordena á los hermanos re-

nunciar á la posesion de bienes, sean casas ú otro cualquier objeto, envuelve una prohibicion absoluta de poseer cosa alguna, bien sea en particular ó en comun, y debe observarse; pero no excluye el uso efectivo de las cosas indispensables para la vida, aunque su dominio pertenece á la Sede Apostólica por virtud del expresado precepto.

Pero los rigoristas no quedaron tampoco satisfechos con estas explicaciones, ántes por el contrario adoptaron una actitud evidentemente sectaria, y en varios escritos atacaron al Papa y á la Iglesia romana, fundándose en ciertos pasajes del Apocalipsis de San Juan, interpretados á su manera, por cuya razon se les llamó apocalípticos (vid. T. IV, Núm. 288); algunos osaron afirmar que la Iglesia se habia corrompido. A causa de semejantes doctrinas, fué sometido á una investigacion el general de la Orden, Juan de Parma, de 1247-1257. Más tarde, en 1294, refundió Celestino V á los espirituales ó rigoristas con los eremitas celestinos, pero Bonifacio VIII disolvió esta union y reprendió, con justa severidad, las arrogantes pretensiones de Ubertino de Casale, representante de los espirituales, quienes difundieron sátiras y venenosas inectivas contra el Papa y, aliándose con los Príncipes enemigos de la Iglesia, contribuyeron á prolongar la lucha empeñada á la sazón contra la Santa Sede, dando lugar á que se les llamase « hermanitos herejes. » Más tarde se hizo una division legal de la Orden en dos congregaciones distintas: los conventuales y los observantes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 180 Y 181.

Regul. ap. Holsten., l. c. Jac. de Vitriaco, Hist. occid. c. 32. Em. Roderici, Nova collectio privilegiorum apost. Regul. mendic. Antwerp. 1623 sig. Bonif. VIII. c. 2. Super cathedram III. 6; Clem. V. c. 1 L. V tit. 7 in X vagg. com. Limitaron las exenciones, combatidas por muchos escritores, como Gerhoch, De invest. Antiehr. I. 52 p. 105, con parcial criterio; Concil. Rom. Nov. 1078, Nim. 1096 c. 16, Later. I c. 18. 22 23, Rhem. 1157 c. 6; Later. III c. 9, IV c. 55-61, Lugd. I (c. 1 de privil. V. 7 in 6). Disputa sobre prioridad: Matth. Paris. a. 1239. Wadding a. 1255 n. 12 (Rescripto de los generales). Controversia sobre la interpretacion del privilegio de celebrar en cualquier parte cum altari viatico (portatili) absque parochialis juris praejudicio. Honor. III. Potthast, n. 7467 sig. 7480 p. 643 sig. Contra Guillermo a Sto. Amore (de periculis novissim. temporum. Opp. Constant. 1632. 4. ed. Alethophilus (Cordesius). Paris. Cf. Natal. Alex. H. E. Saec. XIII c. 3 a. 7 t. XV. p. 167 sig.) Alex. IV. Const. Veri solis radius y Multa cordis. S. Thom. contra retrahentes a religionis ingressu y contra impugnantes Dei cultum (Opp. ed. Paris. t. XX). S. Bonavent. Lib. apologet. in eos, qui ordini minorum adversantur—de paupertate Christi contra Guillelm. — expositio in regul. fratrum min. Opp. ed. Lugd. 1668 t. VII. Coll. cath. contra pericula eminentia Ecclesiae per hypocritas. Dupin, Bibl. des aut. eccl. t. X. Raumer, Hohenst. III. p. 615 sigs. Acerca del hermano Elias véase Höfler, Kaiser